**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SEGUNDO CONCIERTO SOCIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA EN ANDALUCÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Mediante videoconferencia y siendo las 11:00 horas del día 26 de enero de 2022 se constituye la tercera sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que se relacionan a continuación, para el estudio de la documentación presentada por las distintas entidades licitadoras al expediente de referencia, como acreditación del cumplimiento de los requisitos previos para la licitación, (sobre electrónico n.º 1) el cual se licita íntegramente a través de administración electrónica mediante el Portal de Licitación Electrónica-SIREC.

**PRESIDENTE:** **D. Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**
Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Familias.

**VOCALES:** **D. Javier Lomas Oya**
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud.

**D. Antonio Jesús Ruiz Montiel**
Interventor Delegado en la Consejería de Salud y Familias.

**SECRETARIA:** **Dª. Nazaret González Garrido**
Jefa de Gabinete de Contratación, Secretaria de la Mesa de Contratación.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa de Contratación y abierto el acto. Se procede a continuar con el con el examen de la documentación presentada al sobre electrónico n.º 1.

En el presente acto se ha examinado la documentación aportada por las siguientes entidades:

| ENTIDAD | CIF | FECHA PRESENTACIÓN DE OFERTA | LOTES |
|---|---|---|---|
| UTE ASOCIACION ATEMPRA MALAGA NOELIA MARIA GONZALEZ SOLER RAFAEL MARIN BEDOYA | | 07/10/21 11:08 | 14 - 4.D.6 Loja (Granada) |
| UTE MARIA ROSARIO FERNANDEZ LOPEZ ANGELI- | | 08/10/21 10:40 | 15 - 4.D.8 Pinos Puente (Granada) |

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP8DVTX65NSP6LDYGFM2Y5EP9SV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO | FECHA | 27/01/2022 |
| | NAZARET GONZALEZ GARRIDO | | |
| ID. FIRMA | VH5DP8DVTX65NSP6LDYGFM2Y5EP9SV | PÁGINA | 1/5 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| NA GARRIDO GONZALEZ | | | |
| UTE SONIA DELGADO GARCIA VIRGINIA CARBONELL ARANDA MARILO LARA BELTRAN | | 06/10/21 23:53 | 16 - 5.A.2 Aracena (Huelva) |
| ASOC DE PADRES Y PROTECTORES DE ADULTOS Y NIÑOS DISCAPACITADOS DE LEPE ASPANDLE | G21129580 | 07/10/21 19:04 | 17 - 5.C.1 Lepe (Huelva) |
| ASPANDAYA | G21226329 | 05/10/21 11:29 | 18 - 5.C.4 Ayamonte (Huelva) |
| ASOC. DISCAPACITADOS DE MENGIBAR ABRIENDO CAMINO | G23457476 | 05/10/21 17:02 | 19 - 6.A.1 Mengíbar (Jaén) |
| LORENA AMARO DIAZ | 52559891S | 08/10/21 13:14 | 19 - 6.A.1 Mengíbar (Jaén) |
| ASOCIACION LENGUAJE JAÉN. AFASIAS, TRASTORNOS DEL LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y RELACIÓN SOCIAL (TEA-TEDL) | G23541659 | 04/10/21 00:17 | 20 - 6.A.3 Jaén (Sur) |
| CEIAN SCA | F23032725 | 07/10/21 17:13 | 20 - 6.A.3 Jaén (Sur) |
| BARTOLOME PUERTA ARROYO | 77353743M | 07/10/21 19:44 | 20 - 6.A.3 Jaén (Sur) |
| ASOCIACION LENGUAJE JAÉN. AFASIAS, TRASTORNOS DEL LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y RELACIÓN SOCIAL (TEA-TEDL) | G23541659 | 04/10/21 00:17 | 21 - 6.A.4 Jaén (Norte) |
| CEIAN SCA | F23032725 | 07/10/21 17:13 | 21 - 6.A.4 Jaén (Norte) |
| BARTOLOME PUERTA ARROYO | 77353743M | 07/10/21 19:44 | 21 - 6.A.4 Jaén (Norte) |
| ASOC PROV MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE JAÉN APROMPSI | G23014814 | 08/10/21 08:45 | 21 - 6.A.4 Jaén (Norte) |
| ASOC JIENNENSE ATENCION PERS PARALISIS CEREBRAL Y AFINES ASPACE JAEN | G23355563 | 08/10/21 12:14 | 21 - 6.A.4 Jaén (Norte) |
| UTE ASOCIACION ATEMPRA MALAGA NOELIA MARIA GONZALEZ SOLER RAFAEL MARIN BEDOYA | | 07/10/21 11:08 | 27 - 7.C.2 Cártama (Málaga) |

Una vez realizado este estudio, se detecta lo siguiente:

LOTE 4.D.8 PINOS PUENTE: UTE MARIA ROSARIO FERNANDEZ LOPEZ ANGELINA GARRIDO GONZALEZ (requerimiento subsanación)

**1.** El DEUC presentado correspondiente a ANGELINA GARRIDO y suscrito por ésta, entra en contradicción en el apartado II-B -representante del operador económico, al indicar que en su representación está designada otra persona física (M.ª Rosario).

Por este motivo, esta mesa de contratación considera que debe aportarse nuevo DEUC de este operador económico (ANGELINA) debidamente cumplimentado en su apartado II-B (designándose ella misma como su propia representante).

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP8DVTX65NSP6LDYGFM2Y5EP9SV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO | FECHA | 27/01/2022 |
| | NAZARET GONZALEZ GARRIDO | | |
| ID. FIRMA | VH5DP8DVTX65NSP6LDYGFM2Y5EP9SV | PÁGINA | 2/5 |

LOTE 5.A.2: ARACENA: UTE SONIA DELGADO GARCIA VIRGINIA CARBONELL ARANDA MARILO LARA BELTRAN (requerimiento subsanación)

Examinada la documentación incluida en el sobre electrónico n.º 1 se extrae que estas tres personas, son tres operadores económicos independientes que han manifestado su voluntad de constituirse en una Unión Temporal de Empresas a fin de licitar en conjunto en este Segundo Concierto Social para la prestación de la Atención Infantil Temprana. Debido a ello, la documentación que se aporte ha de guardar coherencia con tal circunstancia, resumidamente, ninguna de ellas puede actuar en calidad de administradora solidaria de una entidad que aún no se ha constituido y cada una de ellas actúa en nombre propio y en representación de sí misma. Dado lo expuesto, esta mesa considera que debe aportarse la siguiente documentación subsanada:

1. Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) de las tres.
2. Anexo V (relación de empresas pertenecientes al mismo grupo) de las tres.
3. Anexo XXIV (declaración sobre subcontratación de servidores) conjunto, un único modelo firmado por cada uno de los representantes de las entidades que concurren en unión temporal.
4. Anexo XXV (declaración sobre cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución) conjunto, un único modelo firmado por cada uno de los representantes de las entidades que concurren en unión temporal.
5. Anexo VI (declaración de compromiso de constitución en unión temporal)

LOTE 6.A.1: MENGÍBAR: ASOC. DISCAPACITADOS DE MENGIBAR ABRIENDO CAMINO (requerimiento subsanación)

1. El DEUC presentado no está debidamente cumplimentado en su parte IV, debiendo señalar el apartado alfa, indicación global relativa a todos los criterios de selección, y cumplimentar en su caso la respuesta con si/no.

   Por este motivo, esta mesa de contratación considera que debe aportarse nuevo DEUC debidamente cumplimentado en su apartado IV-alfa.

LOTE 6.A.3 JAÉN (SUR) y LOTE 6.A.4 JAÉN (NORTE): ASOCIACION LENGUAJE JAÉN. AFASIAS, TRASTORNOS DEL LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y RELACIÓN SOCIAL (TEA-TEDL) (excluida)

La entidad ha declarado licitar y presentado oferta en los lotes 6.A.3 Jaén (sur) y 6.A.4 Jaén (norte). Abierto el sobre electrónico n.º 1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) en ambos lotes, se constata la existencia de documentación, relativa a la documentación previa a la adjudicación, cuya presentación no corresponde en este momento procedimental.

Asimismo, ha incluido en este sobre información referente a la propia oferta de cada uno de los lotes, la cuál corresponde al contenido del sobre electrónico n.º 3, como es, el número de sesiones anuales que oferta, el número de sesiones sin contraprestación (bolsa) y el número de sesiones a partir de las que renunciaría a la adjudicación.

Esto supone el conocimiento de la documentación relativa a los criterios de adjudicación que se valoran mediante fórmulas, concretamente el número de sesiones sin contraprestación (bolsa), en un momento procedi-

Es copia auténtica de documento electrónico

mental en que la oferta debe ser aún secreta para todos (artículo 139.2 de la LCSP), por tanto, esta mesa entiende que procede su exclusión del procedimiento.

LOTE 6.A.3 JAÉN (SUR): CEIÁN S.COOP.AND. (observación)

En la apertura del sobre electrónico n.º 1 en este lote, se constata que la entidad licita a varios lotes, concretamente a los lotes 6.A.3 Jaén (sur) y 6.A.4 Jaén (norte), e indica, en su declaración de lotes a los que licita, que toda la documentación correspondiente al sobre electrónico n.º 1 está incluida en el lote 6.A.4, motivo por el cuál se procede a abrir el sobre n.º 1 de ese lote con efectos para todos los lotes a los que licita.

LOTE 6.A.3 JAÉN (SUR) y LOTE 6.A.4 JAÉN (NORTE): ASOC JIENNENSE ATENCION PERS PARALISIS CEREBRAL Y AFINES ASPACE JAEN (requerimiento subsanación)

En la apertura del sobre electrónico n.º 1 correspondiente al lote 6.A.4 Jaén (norte) se constata que la entidad declara licitar en los lotes 6.A.3 Jaén (sur) y 6.A.4 Jaén (norte) conforme al anexo II -datos básicos de la persona licitadora, la declaración de lotes a los que licita y DEUC aportados, manifestando así su voluntad de presentar oferta en ambos lotes.

Según la información contenida en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), únicamente se ha presentado oferta en el lote 6.A.4 Jaén (norte), no quedando reflejo de presentación de documentación correspondiente a alguno de los sobres en el lote 6.A.3.

Dado lo expuesto, esta mesa considera manifiesta la intención de licitar en ambos lotes y en consecuencia, procede requerir a la entidad para que presente, en relación al sobre electrónico n.º 1, toda aquella documentación específica correspondiente al lote 6.A.3 Jaén (sur), así como indique aquella documentación común con el lote 6.A.4 Jaén (norte).

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación ha tomado los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Proceder a la práctica de requerimientos de subsanación en virtud de lo estipulado en los artículos 140 y 141 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP, concediéndo un plazo de tres días naturales para que las siguientes personas licitadoras los corrijan o subsanen presentando la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación, en los términos recogidos en la presente acta para las siguientes entidades:

- UTE MARIA ROSARIO FERNANDEZ LOPEZ ANGELINA GARRIDO GONZALEZ
- UTE SONIA DELGADO GARCIA VIRGINIA CARBONELL ARANDA MARILO LARA BELTRAN
- ASOC. DISCAPACITADOS DE MENGIBAR ABRIENDO CAMINO
- ASOC JIENNENSE ATENCION PERS PARALISIS CEREBRAL Y AFINES ASPACE JAEN

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP8DVTX65NSP6LDYGFM2Y5EP9SV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO | FECHA | 27/01/2022 |
| | NAZARET GONZALEZ GARRIDO | | |
| ID. FIRMA | VH5DP8DVTX65NSP6LDYGFM2Y5EP9SV | PÁGINA | 4/5 |

**SEGUNDO.-** Acordar la exclusión de la siguiente entidad por los motivos recogidos en esta acta y que se resumen a continuación:

| LOTE | DENOMINACIÓN LOTE | ENTIDAD | NIF | MOTIVO DE EXCLUSIÓN |
|---|---|---|---|---|
| **6.A.3** | JAÉN (SUR) | ASOCIACION LENGUAJE JAÉN. AFASIAS, TRASTORNOS DEL LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y RELACIÓN SOCIAL (TEA-TEDL) | G23541659 | Inclusión de datos de la oferta (sobre 3) entre la documentación administrativa (sobre 1). |
| **6.A.4** | JAÉN (NORTE) | ASOCIACION LENGUAJE JAÉN. AFASIAS, TRASTORNOS DEL LENGUAJE, COMUNICACIÓN Y RELACIÓN SOCIAL (TEA-TEDL) | G23541659 | Inclusión de datos de la oferta (sobre 3) entre la documentación administrativa (sobre 1). |

**TERCERO.-** Admitir en esta etapa del procedimiento de licitación al resto de entidades cuya documentación presentada al sobre electrónico n.º 1 ha sido objeto de examen en el presente acto, por haber resultado la misma correcta.

Y siendo las 13:20 h del día 26 de enero de 2022 y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

LA SECRETARIA

Fdo.: Nazaret González Garrido

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DP8DVTX65NSP6LDYGFM2Y5EP9SV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

| | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO | FECHA | 27/01/2022 |
| | NAZARET GONZALEZ GARRIDO | | |
| ID. FIRMA | VH5DP8DVTX65NSP6LDYGFM2Y5EP9SV | PÁGINA | 5/5 |